



Facilitan cancelar tarjetas de crédito

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

CON 467 VOTOS a favor, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una iniciativa que prohíbe a bancos y tiendas departamentales penalizar la cancelación de tarjetas, la cual podrá llevarse a cabo de manera presencial, telefónica y digital las 24 horas del día, los 365 días del año.

El coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, presentó ayer en tribuna el proyecto con la solicitud de dispensa de trámites para discutirla y votarla como de obvia y urgente resolución para modificar varias disposiciones normativas contenidas en esta Ley para la Transparencia y el Ordenamiento de los Servicios Financieros.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) precisó que su iniciativa busca estipular que la cancelación de tarjetas de crédito o débito deberá llevarse a cabo entre tres a cinco días hábiles a partir de la solicitud del usuario, sin costo alguno, prohibiéndose cualquier cargo, comisión o penalización asociada a la rescisión, lo cual quedará debidamente formalizado mediante prueba digital o física que certifique la terminación del contrato.

"Con esto se prohíbe que las entidades puedan generar comisiones que resulten en el otorgamiento de servicios que encubren en la práctica cargos ocultos o disfrazados como seguros, membresías o beneficios adicionales no autorizados y que no cuenten con el consentimiento expreso del usuario", advirtió.

47

Votos a favor
tuvo la iniciativa
en el pleno de San
Lázaro



SE PROHÍBE que las entidades puedan generar comisiones que resulten en el otorgamiento de servicios que encubren en la práctica cargos ocultos o disfrazados (...) y que no cuenten con el consentimiento expreso del usuario"

RICARDO MONREAL

Diputado presidente de la Jucopo